ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. 2024-0447
(26 DE AGOSTO DE 2024)

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORICA DE LA TRANSVERSAL 12 CON CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

REF: EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR

El veintitrés (23) de agosto del 2024 a las 9:30 a.m. se llevó a cabo el cierre del proceso de la referencia con la apertura de los sobres, donde se presentaron los siguientes proponentes los cuales se relacionan conforme al pantallazo donde se evidencia la lista de la oferta de Secop II, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS OFERTA MC 2024-0447	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S.	Oferta en evaluación	23/08/2024 8:35 AM	5.188.893 COP
MC 2024-0447	SPP SAS	Oferta en evaluación	22/08/2024 11:49 PM	6.268.682 COP

Revisión Documentos de Contenido Jurídico:

1 **SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS**
NIT: 900.564.496-4
R.L JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO
CC. 13.890.310 DE BARRANCABERMEJA

DOCUMENTOS PRESENTADOS	**SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS** NIT: 900.564.496-4 R.L JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO CC. 13.890.310 DE BARRANCABERMEJA	
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	CUMPLE	Anexa carta de presentación de la oferta.
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	CUMPLE	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía de JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	CUMPLE	Allega certificado de existencia y representación legal de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S con fecha 01 de agosto del 2024 y matricula del 2024.
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de	CUMPLE	Aporta certificación de salud y pensión firmada por la revisora fiscal MONICA AVENDAÑO FRANCO

seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes fiscales de SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S y JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO de fecha 22 de Agosto del 2024.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Allega certificado de antecedentes disciplinarios de SOLUTRAFIC INGENIERIA S.A.S y JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO de fecha 22 de Agosto del 2024.
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE	Allega certificado de antecedentes judiciales RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS con fecha 22 de Agosto del 2024.
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica, en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE	Se allega certificado de Registro nacional de medidas correctivas de de RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS de fecha fecha 23 de agosto del 2024
Certificado de antecedentes e inhabilidades de la Ley 1918 de 2018	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes de la Ley 1918 de 2018 de RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS de fecha 23 de agosto del 2024
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	N/A	N/A
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	Allega certificado de deudores alimentarios morosos. REDAM de RUIZ QUINTERO JUAN CARLOS de fecha 28 de mayo del 2024
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE	Se allega registro único tributario de SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S
Documentos que defina la situación militar (para hombre menores de 50 años) para el oferente y/o Representante Legal y/o persona natural.	N/A	N/A
OBSERVACIONES	**HABILITADO**	

CONCLUSION: El comité jurídico **HABILITA** a **SOLUTRAFFIC INGENIERIA SAS con** NIT: 900.564.496-4, R.L JUAN CARLOS RUIZ QUINTERO con numero de CC. 13.890.310 DE BARRANCABERMEJA.

2. SMART PLANNING PROJECTS SAS
NIT. 901.173.019-1
R.L GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
CC. 11.387.343 DE FUSAGASUGA

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SMART PLANNING PROJECTS SAS NIT. 901.173.019-1 R.L GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO CC. 11.387.343 DE FUSAGASUGA	
Carta de presentación de la Oferta debidamente firmada, según Anexo 1 de la invitación pública.	CUMPLE	Anexa carta de presentación de la oferta.
Copia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica; Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representa legal del mismo.	CUMPLE	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía de GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (para personas jurídicas). Debidamente renovada.	NO CUMPLE	Allega certificado de existencia y representación legal de SMART PLANNING PROJECTS SAS con fecha 4 de julio del 2024 y matricula del 2024.
Documento de conformación de Consorcios o Uniones Temporales. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A
Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal o por la proponente persona natural, que se encuentran al día en el pago de Aportes de seguridad social (salud y pensión) y Parafiscales.	CUMPLE	Aporta certificación de salud y pensión firmada por la representante legal GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes fiscales de GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO de fecha 16 de Agosto del 2024.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica; en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal.	CUMPLE	Allega certificado de antecedentes disciplinarios de GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO de fecha 16 de Agosto del 2024.
Certificado de antecedentes judiciales del proponente persona natural oferente, o del representante legal de la persona jurídica y en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE	Allega certificado de antecedentes judiciales GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO de fecha 16 de Agosto del 2024.

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas del proponente persona natural oferente o del representante legal de la persona jurídica, en caso de figuras asociativas (Consorcio o Unión Temporal), de cada uno de sus miembros y del representante legal, que sean personas naturales.	CUMPLE	Se allega certificado de Registro nacional de medidas correctivas de GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO de fecha 18 de julio del 2024.
Certificado de antecedentes e inhabilidades de la Ley 1918 de 2018	CUMPLE	Se allega certificado de antecedentes de la Ley 1918 de 2018 de GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO de fecha 05 de mayo del 2024
Registro Mercantil expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre (Para persona Natural).	N/A	N/A
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	NO CUMPLE	Allega certificado de deudores alimentarios morosos. REDAM de GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO de fecha 27 de marzo del 2024.
Registro Único Tributario (RUT), donde certifique el régimen de ventas al cual pertenece el oferente.	CUMPLE	Se allega registro único tributario de SMART PLANNING PROJECTS SAS
Documentos que defina la situación militar (para hombre menores de 50 años) para el oferente y/o Representante Legal y/o persona natural.	N/A	N/A
OBSERVACIONES	**NO HABILITADO**	

CONCLUSION: El comité jurídico **NO HABILITA** a **SMART PLANNING PROJECTS SAS con** NIT. 901.173.019-1 y R.L GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO con CC. 11.387.343 DE FUSAGASUGA, debe subsanar:

- Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30)
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM no es el valido 25/06/2024

Se solicita que en el término de subsanación allegue el documento requerido actualizado.

JAVIER OSWALDO JIMENEZ CARDENAS
Director de Contratación

MANUELA B. ARANGO
MANUELA ALEJANDRA BUITRAGO ARANGO
Contratista- Dirección de Contratación

Gestión Documental:
Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas – Director de Contratación.
Elaboró: Manuela Alejandra Buitrago Arango Profesional - Contratación

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC 2024-0447

23 de agosto de 2024

Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la evaluación de requisitos habilitantes del proceso de mínima cuantía MC-2024-0447 denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORICA DE LA TRANSVERSAL 12 CON CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"**, se reúne el Comité Técnico Evaluador, el cual presenta a consideración de los proponentes e interesados, el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el criterio de selección para la contratación de mínima cuantía es el MENOR PRECIO de conformidad con los estudios previos y la invitación. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Presupuesto contratación: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($6.683.040) M/CTE** Incluye IVA y demás impuestos de Ley.

No.	PROPONENTE	VALOR PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S	$ 5.188.893
2	SMART PLANNING PROJECTS S.A.S	$ 6.268.682

Dicho lo anterior, la entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y de experiencia de la propuesta con el precio más bajo conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el acta de cierre de presentación de ofertas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas:

Teniendo en cuenta que la Entidad realizó un estudio de mercado en el proceso de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INTERSECCIÓN SEMAFORICA DE LA TRANSVERSAL 12 CON CALLE 17 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA"**, arrojando como resultado el presupuesto estimado para el mismo con un valor de **$6.683.040.**

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

OFERTA 1: SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S NIT: 900564496-4
VALOR PROPUESTA $ 5.188.893

REQUISITO HABILITANTE TECNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (03) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto a contratar cuyo valor sumado sea igual o superior del presupuesto oficial de esta contratación. Para la acreditación de esta experiencia adicionalmente a las certificaciones de cumplimiento o liquidación. Anexaran copia de los contratos suscritos donde se puedan evidenciar las actividades desarrolladas.	**NO CUMPLE**	1. Contrato No 2023-0930, suscrito con la secretaría de movilidad de Fusagasugá, cuyo objeto "Mantenimiento preventivo, expansión y monitoreo remoto a la red de semaforización del Municipio de Fusagasugá". Plazo 1 mes, fecha de inicio 15 al 30 de diciembre 2023, por valor $24.497.031,79. 2. Contrato No. CT-OP-0875 del 22 de abril de 2016, cuyo objeto "mantenimiento para el sistema de semaforización de San José de Cúcuta". Plazo 8 meses, fecha de inicio 25 de abril de 2016 al 24 de diciembre 2016, por valor $300.689.245. 3. Contrato No. 400.12.4-043 del 28 de agosto de 2020, cuyo objeto "Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica del municipio de Tuluá en el marco del convenio interadministrativo No. 340.21.2.02.". Plazo 4 meses, diciembre 2023, por valor $199.000.000. **Nota:** Para el contrato No. 400.12.4-043 del 28 de agosto de 2020, se acredita únicamente el contrato, por lo anterior hace falta certificación y/o acta de liquidación.
VERIFICACIÓN FICHA TECNICA	**CUMPLE**	Cumple con las especificaciones de la ficha técnica.
VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El proponente cumple con la verificación de la oferta económica, en el valor unitario, IVA y valor total.
El proponente deberá allegar certificación escrita de garantía mínimo de seis años suscrita por parte del proponente o representante legal	**CUMPLE**	El proponente anexa certificado de garantía mínima.
El proponente deberá allegar certificación escrita sobre la	**CUMPLE**	El proponente anexa certificado de disponibilidad de bienes y/o elementos

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

disponibilidad de los bienes y / o elementos que se presenta en la oferta del presente proceso contractual suscrita por parte del proponente o representante legal		

La propuesta de **SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S**, NO CUMPLE TECNICAMENTE, por lo tanto, deberá subsanar en el término de traslado de la evaluación, anexando el contrato, y la certificación o acta de liquidación de la tercera experiencia.

OFERTA 2: SMART PLANNING PROJECTS SAS NIT: 901.173.019-1
VALOR PROPUESTA $ 6.268.682

REQUISITO HABILITANTE TECNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de tres (03) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto a contratar cuyo valor sumado sea igual o superior del presupuesto oficial de esta contratación. Para la acreditación de esta experiencia adicionalmente a las certificaciones de cumplimiento o liquidación. Anexaran copia de los contratos suscritos donde se puedan evidenciar las actividades desarrolladas.	**NO CUMPLE**	1. Contrato No 756 de 2021, suscrito con el Municipio de Tunja, con objeto "Suministro e instalación de elementos necesarios para el mantenimiento eléctrico y modernización de la red semafórica del municipio de Tunja." Plazo 4 meses, por valor $322.158.228, con adición por valor de $156.246.741, para un valor total de $478.404.969. fecha de inicio 29 de mayo de 2021 y terminación el 28 de diciembre de 2021. ***OSERVACION: Anexa solamente un contrato con su adición y acta de liquidación, y se requieren mínimo tres contratos con su respectiva certificación y/o acta de liquidación.***
VERIFICACIÓN FICHA TECNICA	**CUMPLE**	Cumple con las especificaciones de la ficha técnica.
VERIFICACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	El proponente cumple con la verificación de la oferta económica, en el valor unitario, IVA y valor total.
El proponente deberá allegar certificación	**NO CUMPLE**	El proponente no anexa certificado de garantía mínima.

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

escrita de garantía mínimo de seis años suscrita por parte del proponente o representante legal		
El proponente deberá allegar certificación escrita sobre la disponibilidad de los bienes y / o elementos que se presenta en la oferta del presente proceso contractual suscrita por parte del proponente o representante legal	**NO CUMPLE**	El proponente no anexa certificado de disponibilidad de bienes y/o elementos

La propuesta de **SMART PLANNING PROJECTS SAS**, NO CUMPLE TECNICAMENTE, por lo tanto, deberá subsanar en el término de traslado de la evaluación, anexando el contrato, y la certificación o acta de liquidación de la tercera experiencia.

Los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes dentro del término de traslado de la evaluación.

Atentamente,

JOSE LEONIDAS SERNA DIAZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: Secretaría de Movilidad
Proyecto: Alejandra Amador / Profesional Especializada
Revisó y Aprobó: José Leónidas Serna Diaz / Secretario de Movilidad

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211